



**Resolución del 3 de Junio de 2026 del Vicerrector de Transferencia, Innovación y Emprendimiento, de la convocatoria de tres becas en art. 60 Convenio RAE-Usal para codificación el CORPES XXI. Curso 2026-2027**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria de tres becas en art. 60 Convenio RAE-Usal para codificación el CORPES XXI, reunida la Comisión de Valoración el día 3 de Junio de 2026 y de acuerdo con los criterios que aparecen en la Resolución del 18 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Salamanca.

Se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados
  - Marta Teresa Mora Martín
  - David Pastor Barrueco
  - Luz Covadonga Ramírez Etchevers
  
- Relación de alumnos no becados (lista de espera)
  - Adrià Espinosa Escobar
  - Raphaela Lizarazo Murillo
  
- Relación de alumnos no admitidos
  - Celeste Caballero Molina
  - Mara Bejarano Antonio

Salamanca, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Federico Bueno de Mata  
Vicerrector de Transferencia, Innovación y Emprendimiento

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BUENO DE MATA FEDERICO	03-06-2026 12:16:04

